



## SUMARIO

### RÉGIMEN INTERNO

---

8L/RI-0041-. Calendario de días inhábiles para el personal al servicio del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2012. 1310

---

8L/RI-0042-. Plantilla de personal del Parlamento de La Rioja para el ejercicio presupuestario del año 2012. 1311

# Boletín Oficial

DE L P A R L A M E N T O D E L A R I O J A

**RÉGIMEN INTERNO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 8L/RI-0041-.

**11.1. Calendario de días inhábiles para el personal al servicio del Parlamento de La Rioja para el ejercicio 2012.**

**ACUERDO:**

Vista la propuesta que sobre el asunto de referencia eleva la Junta de Personal del Parlamento de La Rioja a esta Mesa en fecha 18 de noviembre de 2011.

En relación con el asunto de referencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de Personal al servicio del Parlamento de La Rioja, apartado 6 del Acuerdo de la Mesa sobre Vacaciones, de 17 de marzo de 2003, y apartado 7 del vigente Acuerdo de la Mesa sobre Jornada, la Mesa del Parlamento de La Rioja acuerda:

1. El calendario de días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables para 2012, será el siguiente:

6 enero (viernes)	Epifanía del Señor
19 marzo (lunes)	San José
5 abril (jueves)	Jueves Santo
6 abril (viernes)	Viernes Santo
1 mayo (martes)	Fiesta del Trabajo
9 junio (sábado)	Día de La Rioja
11 junio (lunes)	San Bernabé
15 agosto (miércoles)	Asunción de la Virgen
21 septiembre (viernes)	San Mateo
12 octubre (viernes)	Fiesta Nacional de España
1 noviembre (jueves)	Todos los Santos

6 diciembre (jueves)	Día de la Constitución Española
8 diciembre (sábado)	Inmaculada Concepción
25 diciembre (martes)	Natividad del Señor

2. Con motivo de las fiestas de San Mateo, se declaran inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables los días 18, 19 y 20 de septiembre.

Asimismo, con motivo de dichas fiestas, durante el día 17 de septiembre la jornada será de 9:00 a 13:30 horas.

3. Con motivo de las fiestas de Navidad se declaran inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, los días 24 y 31 de diciembre.

Asimismo, con motivo de dichas fiestas, se declaran inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables el día 26 de diciembre para el 50% del personal y el 28 de diciembre para el otro 50%.

Igualmente, se dispone que el disfrute de cualquiera de estos días conllevará la imposibilidad de hacer uso de vacaciones o licencia por asuntos personales sin justificación el otro de los días indicados.

Durante los días 26, 27 y 28 de diciembre la jornada laboral será de 9:00 a 13:30 horas.

4. Se exime a los funcionarios del Cuerpo de Ujieres de la asistencia prevista en el apartado 6 del Acuerdo de la Mesa sobre Jornada, durante los siguientes sábados del año 2012:

7 de enero
17 de marzo
7 de abril
28 de abril
22 de septiembre
13 de octubre
3 de noviembre
22 de diciembre
29 de diciembre

Con motivo de coincidir en sábado las festividades del año 2012 correspondientes al día 9 de junio (Día de La Rioja) y al día 8 de diciembre (Inmaculada Concepción) se amplían, para el año 2012, en dos días más los seis días que, para asuntos personales sin justificación, vienen contemplados en el artículo 34.11 del Estatuto de Personal al servicio de este Parlamento, bien entendido que la ampliación de los citados días se refiere única y exclusivamente al año 2012, y sin que la misma suponga derecho adquirido alguno ni modificación del indicado Estatuto de Personal.

Asimismo, se dispone que, respecto al disfrute de los indicados días de licencia, la concesión de los mismos quedará en todo caso subordinada a las necesidades del servicio.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1 del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2011, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 8L/RI-0042-.

### **11.2. Plantilla de personal del Parlamento de La Rioja para el ejercicio presupuestario del año 2012.**

**ACUERDO:**

Visto:

1. Escrito que presenta el letrado mayor de la Cámara, por el que se eleva a este órgano rector el proyecto

de la plantilla orgánica de personal del Parlamento de La Rioja, al que se une la relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2012.

Dicha plantilla y la relación de puestos de trabajo que a la misma se une incluyen los puestos de trabajo correspondientes a la ordenación de los servicios del Parlamento establecida en el Reglamento de Régimen Interno y Gobierno Interior de la Secretaría General del mismo, aprobado por esa Mesa de la Cámara en reunión de fecha 10 de noviembre de 2006 y las modificaciones al mismo aprobadas en fecha 21 de octubre de 2011, así como aquellos otros puestos de trabajo que se estiman convenientes a fin de dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, según el cual esta dispondrá de los medios humanos necesarios para el cumplimiento de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, documentación y de asesoramiento.

2. Escrito de la Junta de Personal proponiendo que se proceda a la convocatoria de aquellas plazas que llevarían a una mejor distribución de la carga de trabajo, tras un análisis por servicios, dándose por sustanciado el trámite previsto en el artículo 55.1 del vigente Estatuto de Personal del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1.f) de su Reglamento y el citado artículo 55.1 del Estatuto de Personal, acuerda aprobar la Plantilla orgánica del personal del Parlamento de La Rioja y la relación de puestos de trabajo para el ejercicio presupuestario del referido año, los cuales se unen, como anexo, al presente acuerdo, así como valorar individualizadamente la posible cobertura de las citadas plazas vacantes.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.1) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 28 de noviembre de 2011. El presidente del Parlamento: José Ignacio Cenicerós González.

**PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA AÑO 2012**

	FUNCIONARIOS DE CARRERA			INTERINOS	EVENTUA- LES	PERSONAL LABORAL TEMPORAL	TOTAL
	ACTIVO	NO ACTIVO	VACANTES				
<b>I FUNCIONARIOS</b>							
CUERPO DE LETRADOS	2	--	2				4
CUERPO TÉCNICO DE GRADO SUPERIOR		--	1				1
CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO	4	--	3				7
CUERPO ADMINISTRATIVO	5	--	4				9
CUERPO AUXILIAR	9	--	2				11
CUERPO DE UJIERES	6	--	1				7
<b>II PERSONAL INTERINO</b>							
CUERPO TÉCNICO DE GRADO MEDIO				2			2
CUERPO ADMINISTRATIVO				1			1
<b>III PERSONAL EVENTUAL</b>							
GABINETE DE LA PRESIDENCIA					7		7
<b>IV PERSONAL LABORAL TEMPORAL</b>							
AUXILIAR ADMINISTRATIVO						2	2
TOTALES	26	--	13	3	7	2	51

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DEL  
PARLAMENTO DE LA RIOJA**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
01	LETRADO MAYOR DTOR. ASISTENCIA TÉCNICO-PARLAMEN.	C	Jorge Apellániz Barrio	de Letrados	17	PD	12	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 11 EP y arts. 6 y ss. RIGI
02	LETRADO DIRECTOR DE GOBIERNO INTERIOR	V		de Letrados	17	PD	10	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 11 EP y arts. 22 y ss. RIGI

A	B	C	D	E	F	G	H		I	J
03	LETRADO DIRECTOR DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN Y PUBLICACIONES	V		de Letrados	17	PD	10	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 11 EP y arts. 17 y ss. RIGI
04	LETRADO	C	Esther Serrano Ruiz	de Letrados	16	PD	10	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 11 EP
05	JEFE DEL SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PERSONAL	V *		Técnico Grado Superior	14	PD	9	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y art. 23 y ss. RIGI
06	JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN PARLAMENTARIA	C	Blanca Damieta Ruiz	Técnico Grado Medio	11	PD	8	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y arts. 12 y ss. RIGI
07	JEFE DEL SERVICIO DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN	C	Juan Carlos Bilbao Díez	Técnico Grado Medio	11	PD	8	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y arts. 18 y ss. RIGI
08	JEFE DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	C	María Jesús Valiño Larrea	Técnico Grado Medio	11	PD	8	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y arts. 13 y ss. RIGI
09	JEFE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	V		Técnico Grado Medio	11	PD	8	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y arts. 18 y ss. RIGI
10	TÉCNICO INFORMÁTICO	C	Nuria Benito Tonzán	Técnico Grado Medio	10	PD	6	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y arts. 13 y ss. RIGI
11	TÉCNICO DEL SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PERSONAL	V		Técnico Grado Medio	11	PD	8	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y arts. 23 y ss. RIGI
12	TÉCNICO DE IMAGEN Y SONIDO	V		Técnico Grado Medio	10	PD	6	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y arts. 13 y ss. RIGI
13	JEFE DEL ÁREA DE BOLETÍN OFICIAL	C	Estrella Fernández Gil	Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 18 y ss. RIGI
14	JEFE DEL ÁREA DE TRAMITACIÓN	C	Carmen García Tre	Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 18 y ss. RIGI
15	JEFE DEL ÁREA DE DIARIO DE SESIONES	C	Alberto Bastián Ordiales	Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 18 y ss. RIGI
16	JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN	C	Ana M.ª Hernando Bacaicoa	Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 12 y ss. RIGI

A	B	C	D	E	F	G	H		I	J
17	JEFE DEL ÁREA DE ASUNTOS ECONÓMICOS	C	José Antonio Luzuriaga Puras	Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 23 y ss. RIGI
18	JEFE DEL ÁREA DE PERSONAL, PARLAMENTARIOS Y ADQUISICIONES	V		Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 23 y ss. RIGI
19	JEFE DEL ÁREA DE REGISTRO, ARCHIVO Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL	V		Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 10 y ss. RIGI
20	JEFE DEL ÁREA DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN	V		Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 18 y ss. RIGI
21	JEFE DEL ÁREA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	V		Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 13 y ss. RIGI
22	AUXILIAR DEL ÁREA DE BOLETÍN OFICIAL	C	Raquel Arribas Guillén	Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y arts. 18 y ss. RIGI
23	AUXILIAR ÁREAS ASUNT. ECONÓM., PERSONAL, PARLAMENTARIOS Y ADQUISICIONES	C	Elena Beltrán Ruiz	Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y arts. 23 y ss. RIGI
24	AUXILIAR DEL ÁREA DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN	C	M.ª Jesús Muro Martínez	Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y arts. 12 y ss. RIGI
25	AUXILIAR DEL ÁREA DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN	C	Carmen Marcos Izquierdo	Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y arts. 18 y ss. RIGI
26	AUXILIAR DEL ÁREA DE DIARIO DE SESIONES	C	Encarnación Liébana Liébana	Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y arts. 18 y ss. RIGI
27	AUXILIAR DE SECRETARÍA GENERAL	C	Juan Luis Espinosa López	Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y art. 10 RIGI
28	AUXILIAR DE SECRETARÍA GENERAL	C	Inés Alonso Martínez	Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y art. 10 RIGI
29	AUXILIAR DEL ÁREA DE DIARIO DE SESIONES	C	Francisca Rodríguez Tena	Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y arts. 18 y ss. RIGI

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
30	AUXILIAR ÁREAS ASUNT. ECONÓM., PERSONAL, PARLAMENTARIOS Y ADQUISICIONES	C	M.ª Luz Carrillo Villanúa	Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y arts. 23 y ss. RIGI
31	AUXILIAR DEL ÁREA DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN	V		Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y arts. 18 y ss. RIGI
32	AUXILIAR DEL ÁREA DE GESTIÓN Y TRAMITACIÓN	V		Auxiliar	05	PD	4	Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 14 EP y arts. 12 y ss. RIGI
33	UJIER MAYOR	C	Gregorio Félix Galilea Barrio	de Ujieres	02	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 15 EP y arts. 23 y ss. RIGI
34	UJIER CONDUCTOR	C	José Luis Marcos Izquierdo	de Ujieres	02	PD	3	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 15 EP y arts. 23 y ss. RIGI
35	UJIER CONDUCTOR	C	Ernesto José Ibáñez Díez	de Ujieres	02	PD	3	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 15 EP y arts. 23 y ss. RIGI
36	UJIER MANTENEDOR	C	Victor Manuel Corraliza Pavía	de Ujieres	02	PD	2	Incompatibilidad Penosidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 15 EP y arts. 23 y ss. RIGI
37	UJIER MANTENEDOR	C	Eduardo Vallenilla García	de Ujieres	02	PD	2	Incompatibilidad Penosidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 15 EP y arts. 23 y ss. RIGI
38	UJIER MANTENEDOR	C	José M.ª Macua Los Santos	de Ujieres	02	PD	2	Incompatibilidad Penosidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 15 EP y arts. 23 y ss. RIGI
39	UJIER MANTENEDOR	V		de Ujieres	02	PD	2	Incompatibilidad Penosidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 15 EP y arts. 23 y ss. RIGI

\* Mientras esté vacante el puesto de trabajo relacionado con el n.º 5, el técnico del Servicio de Asuntos Económicos y Personal desempeñará las funciones que correspondan al mencionado puesto.

#### LEYENDA:

**A:** Relación de puestos de trabajo.

**B:** Denominación del puesto de trabajo.

**C:** Puesto de trabajo:

C- Cubierta.

V- Vacante.

**D:** Titular del puesto de trabajo.

**E:** Cuerpo y escala de funcionarios.

**F:** Nivel de puesto de trabajo a efectos del complemento de destino.

**G:** Dedicación a efectos de complemento de dedicación.

PD- Plena Dedicación.  
**H:** Calificación del puesto de trabajo a efectos del complemento específico.  
**I:** Régimen del puesto de trabajo a efectos de

jornada.  
**J:** Funciones correspondientes a cada puesto de trabajo.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL INTERINO  
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

A	B	C	D	E	F	G		H	I
01	JEFE DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES	Carmen Martínez Lasanta	Técnico de Grado Medio	11	PD	8	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y arts. 18 y ss. RIGI
02	TÉCNICO DEL SERVICIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y PERSONAL	Belén Muñoz Sierra	Técnico de Grado Medio	11	PD	8	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 12 EP y arts. 18 y ss. RIGI
03	JEFE DEL ÁREA DE REGISTRO, ARCHIVO Y COORDINACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL	Marta Turiso Sebastián	Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada	Art. 13 EP y arts. 10 y ss. RIGI

**LEYENDA:**

**A:** Relación de puestos de trabajo.  
**B:** Denominación del puesto de trabajo.  
**C:** Titular del puesto de trabajo.  
**D:** Cuerpo y escala de funcionarios.  
**E:** Nivel de puesto de trabajo a efectos del complemento de destino.  
**F:** Dedicación a efectos de complemento de dedicación.

PD- Plena Dedicación.  
**G:** Calificación del puesto de trabajo a efectos del complemento específico.  
**H:** Régimen del puesto de trabajo a efectos de jornada.  
**I:** Funciones correspondientes a cada puesto de trabajo.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA  
DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
01	DIRECTORA DE GABINETE	C	Begoña Martínez Arregui	Técnico	15	PD	9	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada Res. Pres. Régimen Jurídico Gabinete	Art. 7 EP y art. 26.1 RIGI
02	RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES	C	Saray Oca Quero	Técnico	13	PD	9	Especial dific. técnica Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada Res. Pres. Régimen Jurídico Gabinete	Art. 7 EP y art. 26.1 RIGI
03	SECRETARIA DE GABINETE	C	Mariana Rincón Elías	Administrativo	08	PD	6	Responsabilidad Incompatibilidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada Res. Pres. Régimen Jurídico Gabinete	Art. 7 EP y art. 26.1 RIGI
04	SUBALTERNO DE GABINETE	C	Santiago Valdecantos Martínez	de Ujieres	02	PD	3	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada Res. Pres. Régimen Jurídico Gabinete	Art. 7 EP y art. 26.1 RIGI
05	SUBALTERNO DE GABINETE	C	Carlos Luis Gil González	de Ujieres	02	PD	3	Responsabilidad Incompatibilidad Penosidad	Acdo. Mesa 26/2/2010 sobre Jornada Res. Pres. Régimen Jurídico Gabinete	Art. 7 EP y art. 26.1 RIGI
06	ASISTENTE DE GABINETE	C	María Otal Quintanilla	de Ujieres	01	PD		Incompatibilidad	Res. Pres. Régimen Jurídico Gabinete	Art. 7 EP y art. 26.1 RIGI
07	ASISTENTE DE GABINETE	C	María Angulo Álvarez	de Ujieres	01	PD		Incompatibilidad	Res. Pres. Régimen Jurídico Gabinete	Art. 7 EP y art. 26.1 RIGI

**LEYENDA:**

- A:** Relación de puestos de trabajo.  
**B:** Denominación del puesto de trabajo.  
**C:** Puesto de trabajo:  
 C- Cubierta.  
 V- Vacante.  
**D:** Titular del puesto de trabajo.  
**E:** Cuerpo y escala de funcionarios.  
**F:** Nivel de puesto de trabajo a efectos del complemento de destino.
- G:** Dedicación a efectos de complemento de dedicación.  
 PD- Plena Dedicación.  
**H:** Calificación del puesto de trabajo a efectos del complemento específico.  
**I:** Régimen del puesto de trabajo a efectos de jornada.  
**J:** Funciones correspondientes a cada puesto de trabajo.

**RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL LABORAL TEMPORAL DEL  
 PARLAMENTO DE LA RIOJA**

A	B	C	D	E
01	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN	Erlinda Echevarría Romero	Auxiliar	Laboral Temporal
02	AUXILIAR ADMINISTRATIVO ÁREAS ASUNTOS ECONÓMICOS Y PERSONAL	Virginia Garrido Galán	Auxiliar	Laboral Temporal

**LEYENDA:**

- A:** Relación de puestos de trabajo.  
**B:** Denominación del puesto de trabajo.  
**C:** Titular del puesto de trabajo.
- D:** Escala.  
**E:** Especificaciones contrato.





**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>